Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Junio de 2006.

Expte. N° 8.394/05.

RES. C. D. N° 212/06

VISTO:

Que por el Art. 2º de la Resolución C. D. Nº 196/06 se dispone modificar el Calendario Académico, aprobado por Res. Nº 364/05 del Consejo Directivo, en lo que se refiere al Receso Académico Administrativo de invierno;

La Res. C. S. Nº 215/06 mediante la cual se delega en la Unidades Académicas la posibilidad de modificar el periodo para el receso académico, según necesidades y modalidades de cada Unidad de Gestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión extraordinaria del día 14/06/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar, en todas sus partes la Res. Nº 196/06 de fecha 08/06/06, emitida por este Cuerpo y en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Hágase saber a Secretaría Académica, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, al Departamento Alumnos, a todo el personal de esta Facultad. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Clencias Exactas Towns of Salta

ng. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO Faculted de Ciencies Exactes